



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Quiriego

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Quiriego

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

1

Municipio de Quiriego, Sonora.



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Quiriego.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Quiriego.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

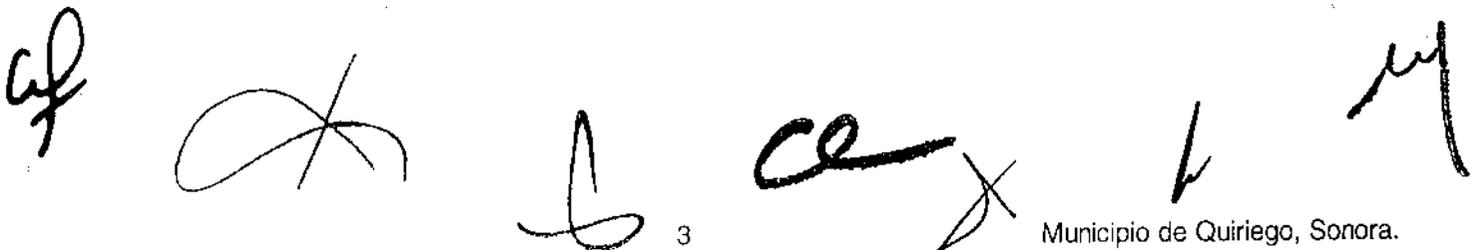
Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Quiriego, Sonora.**





I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$8,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$582,955
Bancos/Tesorería	17,086,014	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	16,388,247
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	71,720	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,468,090
TOTAL CIRCULANTE	\$17,165,734	TOTAL CIRCULANTE	\$18,439,292
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	
Edificios no Habitacionales	964,190	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Otros Bienes Inmuebles	225,000	Aportaciones	6,844,864
Mobiliario y Equipo de Administración	487,591	Resultados de Ejercicios Anteriores	19,514,597
Vehículos y Equipo de Transporte	4,373,258	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(20,788,155)
Equipo de Defensa y Seguridad	45,904	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$5,571,306
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	748,921		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$6,844,864	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$24,010,598
SUMA ACTIVO	\$24,010,598		

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato en Comodato
Deudores por Impuesto Predial

737,594
1,541,329

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

737,594
1,541,329

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$18,439,292, está compuesto por adeudos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$582,955, desglosados de la siguiente manera: Comisión Federal de Electricidad por \$498,060, un particular por \$24,736, y varios Proveedores por \$60,159; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, por \$16,388,247, integrado por: Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas por \$16,359,123, y varios Fondos por \$29,124, y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$1,468,090, compuesto por: Gobierno del Estado por \$677,970, varias cuentas por pagar por \$790,120.

[Handwritten signatures and initials]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$195,239
Derechos	233,319
Productos	220,871
Aprovechamientos	155,058
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	63,722
Participaciones y Aportaciones	46,970,418
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	299,700
Total de Ingresos	\$48,138,327
Egresos	
Servicios Personales	\$8,785,855
Materiales y Suministros	1,728,177
Servicios Generales	2,058,904
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,690,931
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	473,398
Inversión Pública	54,189,217
Total de Egresos	\$68,926,482
DESAHORRO	(\$20,788,155)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, por \$20,788,155, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir éstos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente de las cuentas de Empleo Temporal y Recurso Federal para Pavimentación, así como con la contratación de pasivos que originaron el incremento de Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Municipio de Quiriego, Sonora.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Quiriego, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.93 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 93 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 76.80% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 77 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -43.18% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.43 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 43 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Municipio de Quiriego, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.51 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Quiriego mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Quiriego presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Quiriego fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

7

Municipio de Quiriego, Sonora.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$30,979,060, que representa el 181%, principalmente en los capítulos de Productos, Participaciones y Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$129,437	0	129,437	195,239	65,802	51
Derechos	133,059	0	133,059	233,319	100,260	75
Productos	51,125	0	51,125	220,871	169,746	332
Aprovechamientos	189,436	1,000	190,436	155,058	(35,378)	(19)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	298,080	0	298,080	63,722	(234,358)	(79)
Participaciones y Aportaciones	16,357,130	0	16,357,130	46,970,418	30,613,288	187
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	299,700	299,700	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$17,158,267	1,000	17,159,267	48,138,327	30,979,060	181
Total Ingresos	\$17,158,267	1,000	17,159,267	48,138,327	30,979,060	181

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XXIII, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

(b) Oficio No.273, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

Derechos. En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$100,260, que representa el 75%, reflejándose principalmente en el concepto de Alumbrado Público con una variación de 105%, debido a que la captación que se realiza de este derecho a través de la Comisión Federal de Electricidad, superó considerablemente lo presupuestado.

Municipio de Quiriego, Sonora.



· **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$169,746, que representa el 332%, por el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación de 332%, debido a que se registró como ingreso un pago en especie efectuado por la enajenación de un automotor asignado a la Dependencia de Presidencia Municipal.

· **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto por \$234,358, que representa el 79%, por la recaudación de ingresos por el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, debido a la cultura de la ciudadanía de no realizar el pago, por lo cual el Municipio está efectuando estrategias para realizar el cobro de manera más eficiente.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto por \$30,613,288, que representa el 187%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, ambos con una variación de 100%.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$299,700, correspondientes a Apoyos Extraordinarios del Gobierno del Estado para la rehabilitación de unidad deportiva.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 1.80% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 2 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$244.70 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76



• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.90 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 40.43% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 40 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60% Menor a 60%

6

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.16 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Quiriego sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Handwritten signatures and marks]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$51,768,215, que representa el 302%, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales, y por el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente de las cuentas de Gasto Corriente, Empleo Temporal y Recurso Federal Pavimentación, así como con la contratación de pasivos que originaron el incremento de Transferencias Otorgadas a Corto Plazo.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$8,386,883	8,785,855	(398,972)	(5)
Materiales y Suministros	1,413,960	1,728,177	(314,217)	(22)
Servicios Generales	2,285,223	2,058,904	226,319	10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,723,240	1,503,213	220,027	13
Gasto Corriente 20%	\$13,809,306	14,076,149	(266,843)	(2)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	187,718	(187,718)	100
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	78,000	473,398	(395,398)	(507)
Inversión Pública	3,270,961	54,189,217	(50,918,256)	(1,557)
Gasto de Inversión 80%	\$3,348,961	54,850,333	(51,501,372)	(1,538)
Total de Egresos 100%	\$17,158,267	68,926,482	(51,768,215)	(302)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección II, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$68,926,482; es decir se observó una variación del 302% superior en relación con el presupuesto de \$17,158,267, lo que representa \$51,768,215 mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$398,972, que representa el 5%, del presupuesto, reflejándose en las partidas de: Sueldo Base al Personal Eventual con una variación de 136%, debido a la contratación de personal eventual en las áreas de Servicios Públicos y Seguridad Pública por la necesidad de llevar a cabo diversas labores en el municipio tales como: actos públicos, festividades y acciones de seguridad a la población; en Estímulos al Personal de Confianza con una variación de 210%, debido al otorgamiento de compensaciones al personal por concepto de ajuste de sueldo; en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación de 22%, y Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación de 18%, debido a la contratación de personal eventual.



· **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$314,217, que representa el 22%, del presupuesto, reflejándose en las partidas de: Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación de 87%, debido a las actividades realizadas por las diferentes dependencias se presentó la necesidad de efectuar el gasto de ésta partida; y en Combustibles, con una variación de 34%, debido al aumento de los recorridos en vehículos de servicios públicos como de seguridad pública para brindar un mejor servicios a la ciudadanía.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$226,319, que representa el 10% del presupuesto, reflejándose en las partidas de: Energía Eléctrica con una variación de 24%, debido a la implementación de medidas para el ahorro de energía y en Viáticos con una variación de 70%, debido a las acciones de ahorro que se implementaron en traslados de funcionarios.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,690,931, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,503,213, en apoyo para sueldos de las paramunicipales DIF y OOMAPAS, por no poder solventar sus gastos, por los apoyos otorgados a personas de escasos recursos, al deporte, además se apoyó a Instituciones de enseñanza del municipio.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$187,718, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$473,398, destinados a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, Automóviles y Camiones y Refacciones y Accesorios Mayores.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$54,189,217, los cuales fueron destinados a adquisiciones, supervisión y control de calidad y a la realización de 37 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura deportiva, equipamiento urbano, rehabilitación de edificios y espacios públicos. Asimismo se destinaron recursos para limpieza general en calles y espacios públicos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.17% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

6/



ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$182,807 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.93% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$957.46 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Quiriego recaudó \$868,209 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 391.27% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$3.91 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.29 como puntaje promedio en este apartado.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

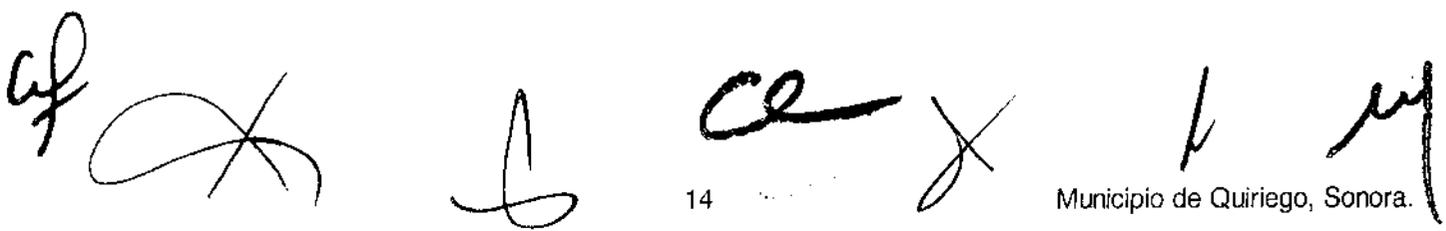
La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$5,167,809, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$3,401,243 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$3,390,142, que representa el 98%, retenciones de obra pública por \$7,933 que representa el 1% y Gastos Financieros por \$1,509; equivalente al 1%, dando un total de \$3,399,584. El egreso de \$3,399,584, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,401,243, determinándose una diferencia por \$1,659, la cual forma parte del saldo al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta bancaria número 192335042 de Bancomer, S.A.

6 • **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 9 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.


14 Municipio de Quiriego, Sonora.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$1,766,566, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,785,631, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$3,726, equivalente al 1%, dando un total de \$1,789,357. El egreso de \$1,789,357, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,766,566, determinándose una diferencia por \$(22,791), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero del 2014, en la cuenta bancaria número 141503626 de Bancomer, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af   16    



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Quiriego no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Desarrollo Social, Seguridad Pública, Servicios Públicos, Infraestructura, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 170% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 75.99% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

Municipio de Quiriego, Sonora.



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.85 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Quiriego, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112 Bancos y se observó que no se abrieron cuentas bancarias únicas para el manejo y control de los recursos de fondos federales y estatales del ejercicio 2014, utilizando las mismas cuentas bancarias del ejercicio 2013, recibiendo recursos durante el ejercicio 2014 por \$2,183,769.
- 1.3 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento, en la entrega de la documentación correspondiente a Cuenta Pública a este Instituto, omitió la presentación de la conciliación bancaria y copia del estado de cuenta número 801617506 de Banorte del mes de diciembre o bien, del último mes en el cual tuvo movimiento.

Activo No Circulante

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que existe mobiliario y equipo no registrado en sus estados financieros por \$14,167.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un importe de \$296,469, debido a que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado las retenciones a la Secretaría de Hacienda del Estado por concepto de 2 al millar para inspección y vigilancia efectuadas a los proveedores y contratistas de proyectos y obras públicas a diciembre de 2014.

Observaciones Generales

- 1.6 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Municipio implantó 18 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 17.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el periodo de enero a diciembre de 2014 por \$24,163.

6



Gastos y Otras Pérdidas

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$60,650.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$10,950.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$13,930, así mismo, fueron expedidos sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.12 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$54,699,672 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2014.
- 1.13 En relación con la revisión efectuada de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública PN-244/61219-CECOP-02-2014: Rehabilitación de Unidad Recreativa en la Localidad de El Tanque, en el Municipio de Quiriego, Sonora, contratada con la persona Ing. Pedro Quintero Morales por un importe de \$303,500, de los cuales se ha ejercido un monto de \$273,569, quedando pendiente por ejercer un importe de \$29,931, realizada con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de finiquito. Asimismo, se incumplió el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se constató que se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 90%.
- 1.14 En relación con la revisión efectuada de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de \$699,047, de los cuales se ha ejercido un monto de \$630,423, quedando pendiente por ejercer un importe \$68,624, realizada y concluida mediante la modalidad de Contrato con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos debido a que carecen de números generadores de obra. A continuación, se detallan las obras observadas: PN-243/61201-CECOP-01-2014: Construcción de Arco Monumental en Entrada a la Localidad de Batacosa, contratada con el Ing. Pedro Quintero Morales y 61219-CECOP-03-2014: Construcción de Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe, en la Localidad de El Tanque, contratada con el Ing. Pedro Quintero Morales.
- 1.15 En relación con la revisión efectuada de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61101-DIP01-2014: Rehabilitación de Vivienda Enjarres en la Localidad del Quiriego, por un importe acordado y ejercido de \$162,262, realizada y concluida mediante la modalidad de Administración Directa con recursos del Fondo Legislativo, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de oficio de autorización.

6

af



- 1.16 En relación con la revisión efectuada de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 obras públicas por un importe acordado de \$415,422, de los cuales se ha ejercido un monto de \$411,821, quedando pendiente por ejercer un importe de \$3,601, concluidas mediante la modalidad de Administración Directa con recursos Federales del Ramo 20: Desarrollo Social (Programa de Empleo Temporal (PET)), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61113-PET-FAIS-01-2014: Construcción de Piso Firme en 10 Viviendas de la Localidad de Machilampo en el Municipio de Quiriego, carece de programa de ejecución; 61113-PET-FAIS-02-2014: Construcción de Techos en 6 Viviendas de la Localidad de Machilampo en el Municipio de Quiriego, carece de programa de suministro de materiales; 62404-PET-03-2014/4PET26015766: Limpieza General en Calles y Espacios Públicos de la Comunidad de Cabora, en el Municipio de Quiriego, carece de planos, especificaciones, programa de ejecución, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción, modificación al acuerdo de ejecución de obras por administración directa por disminución del monto acordado; 62403-ADMQUIRIEGO-PET-04-2014: Limpieza General en Calles y Espacios Públicos de la Comunidad de Batacosa, en el Municipio de Quiriego, carece de oficio de autorización, presupuesto, programa de suministro de materiales y bitácora de obra.
- 1.17 En relación con la revisión efectuada de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$300,000, de los cuales se ha ejercido con recursos Federales del Ramo 20: Desarrollo Social (Programa de Empleo Temporal (PET)) por \$150,010 y con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) por \$149,990, realizadas y concluidas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62101-QUIRIEGO-PET-02-2014: Construcción de Techos en 17 Viviendas, en la Localidad de Goyjaquía, carece de oficio de autorización, programa de suministro de materiales y bitácora de obra y 62101-QUIRIEGO-PET-01-2014/4PET26006012: Construcción de Aplanados Rústicos, en la Localidad de Goyjaquía, carece de programa de suministro de materiales y bitácora de obra.
- 1.18 En relación con la revisión efectuada de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe contratado de \$47,428,948 de los cuales se ha ejercido un monto de \$31,268,632, quedando pendiente por ejercer un importe \$16,160,316, realizada mediante la modalidad de Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Convenios 1,380.3MDP y 2,164.3 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: NC2-1108/62401-CONTRATO-001/2013: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje, en las Localidades de Quiriego, Batacosa, Cabora y Tepahui, contratada con la empresa Paycon del Noroeste S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra; NC2-1108/62401-CONTRATO-002/2013: Supervisión Externa y Control de Calidad de la Obra: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje, en las Localidades de Quiriego, Batacosa, Cabora y Tepahui, contratada con la empresa IQX de México, S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos y finiquito y NC2-399/CONTRATO-001/2014: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje, en la Localidad de Quiriego, contratada con la empresa Construpitic S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad.



- 1.19 En relación con la revisión efectuada de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública NC2-610/61211-QUI-BATACOSA-01-2014: Rehabilitación de Unidad Deportiva en la Localidad de Batacosa, contratada con la empresa Nayar Construcciones del Pacífico S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$299,700, realizada y concluida mediante la modalidad de Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Contingencias Económicas de Inversión 2014-3), se presentó expediente técnico incompleto, debido a que carece de números generadores y bitácora electrónica de obra. Asimismo, se determinó un concepto pagado no realizado por \$19,147.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó un gasto improcedente por \$8,992, debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago extemporáneo por concepto de multa por el entero de las declaraciones de las retenciones del Impuesto sobre la Renta, según póliza de diario número 7 de fecha 25 de julio de 2014.

Recursos Humanos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización otorgó un aumento de sueldos y dietas a integrantes del Ayuntamiento por un importe en el período de revisión de \$383,280, sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.

Objetivos y Metas

- 1.22 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que en las dependencias de: Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de una muestra de 1,389 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 1,060 incumpliendo con 329 consistente en: Actualizar el padrón sobre las compras de bienes muebles e inmuebles que realizan las diferentes dependencias del Ayuntamiento (1), Llevar a cabo conciliaciones de altas y bajas de bienes municipales con la contabilidad del Municipio (1), Presidir y participar en el desarrollo de reuniones de Cabildo (7), Atender en diversas audiencias a representantes de las diferentes dependencias estatales, federales u otros organismos, y de carácter privado, así como la ciudadanía en general (197), Recibir las denuncias planteadas por la ciudadanía con el fin de dar solución y seguimiento a las mismas (27), Realizar visitas a las diferentes comunidades del Municipio a fin de conocer y atender las necesidades expuestas (90), Verificar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con los presupuestos de ingresos y egresos 2015 (2), Vigilar el uso correcto de los recursos destinados a los proyectos de obra pública según la normatividad aplicable (2) y Vigilar el uso correcto de los recursos provenientes de la Federación y el Gobierno del Estado transfiriere a el Municipio (2).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Bancos

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se abrió una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos de 2014 del Fondo de



Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), recibiendo recursos de enero a diciembre de 2014 por la cantidad de \$3,401,243.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.24 En relación con la revisión efectuada de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62101-QUIRIEGO-FAIS-05-2014: Construcción de Techos en 50 Viviendas en Varias Comunidades de Municipio de Quiriégo, Sonora por un importe acordado y ejercido de \$901,490, realizada y concluida mediante la modalidad de Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de programa de suministro de materiales y bitácora de obra.
- 1.25 En relación con la revisión efectuada de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62301-ADQ-FAIS-2014: Adquisición de Bomba para Pozo de Agua Potable, en la Localidad de Batacosa, por un importe ejercido de \$29,307, realizada mediante la modalidad de Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se presentó el expediente técnico motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.26 En relación con la revisión efectuada de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62101-QUIRIEGO-FAIS-02-2014: Construcción de 13 Baños en la Localidad de Bacusa, contratada con la persona C. Ing. José Santos Valenzuela Terminel, por un importe contratado y ejercido de \$379,551, realizada y concluida mediante la modalidad de Contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó expediente técnico incompleto debido a que carece de acta de entrega recepción. Asimismo, el contrato correspondiente se encuentran normado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Federal) y la normatividad aplicable debe ser la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para Estado de Sonora (Estatul) de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se aperturó una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibiendo recursos de enero a diciembre de 2014 por la cantidad de \$1,766,566.

[Handwritten signatures and marks]



5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Ayuntamiento administra el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Quiriego, Sonora, como una Dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal, recibiendo ingresos durante el ejercicio 2014, por \$85,967 y Egresos por \$81,652, utilizando la cuenta bancaria número 191559036 de BBVA Bancomer, S.A.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Quiriego, Sonora, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal, recibiendo ingresos durante el ejercicio de 2014, por \$63,722 y Egresos por \$72,067, utilizando la cuenta bancaria número 169148043 de BBVA Bancomer, S.A.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	21	\$61,178,331
No Cuantificadas	8	0
	<u>29</u>	<u>\$61,178,331</u>
	24	

af
[Signature]

[Signature]

6
ce
[Signature]
Municipio de Quiriego, Sonora.



EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$61,178,331. Esto representa el 88.76% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.94 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 89 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Table with 4 columns: Año, Total Observaciones, Observaciones Solventadas, Observaciones por Solventar. Rows for years 2011, 2012, and 2013.

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

Handwritten mark resembling the number 6 with a diagonal slash.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.51	20%	1.10
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.16	20%	1.03
Evaluación al ejercicio del gasto	6.29	20%	1.26
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	5.85	10%	0.59
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.94	20%	0.79
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			5.77

VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Quiriego, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Quiriego, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Quiriego, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

26 Municipio de Quiriego, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Quiriego, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Quiriego, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

27

Municipio de Quiriego, Sonora.